



MAINSTREAM
RENEWABLE POWER
CHILE

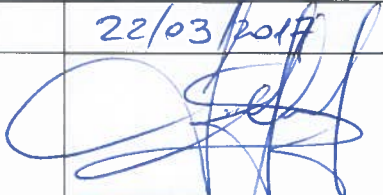
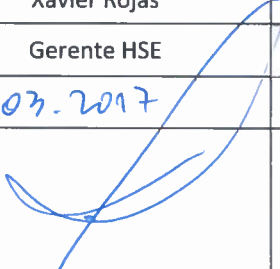

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Sistema de Gestión Integrado

Estándar

MRP-SSO-STD-043

Versión 01

| | Creado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---------------|---|--|---|
| Nombre | Mejores Prácticas SpA | Xavier Rojas | Bart Doyle |
| Cargo | Consultor | Gerente HSE | Gerente General |
| Fecha | 22/03/2017 | 22-03-2017 | 23-03-2017 |
| Firma |  |  |  |



| | | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO | Código | MRP-SSO-STD-043 |
| ESTÁNDAR | Versión | 01 |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Fecha | 11/01/2017 |
| | Página | 2 de 4 |

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|----------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO..... | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS | 3 |
| 3.1. De Equipos | 3 |
| 3.2. De Personas..... | 3 |
| 3.3. De Control Operacional..... | 3 |
| 3.4. De Gestión..... | 3 |
| 4. REFERENCIAS..... | 4 |



| | | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO | Código | MRP-SSO-STD-043 |
| ESTÁNDAR | Versión | 01 |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Fecha | 11/01/2017 |
| | Página | 3 de 4 |

1. OBJETIVO

Eliminar o minimizar el riesgo de accidentes con consecuencias fatales y lesiones graves durante la ejecución de tareas debido al no uso o al uso inapropiado e inseguro de Elementos de Protección Persona (en adelante EPP) en las actividades y proyectos de Mainstream Renewable Power Chile (en adelante Mainstream, MRP o Compañía).

2. ALCANCE

El presente Estándar Operacional Crítico, deberá ser aplicado por todos los trabajadores propios o de contratistas y sub contratistas que realizan trabajos en cualquier proyecto o instalación de la Compañía, que por los riesgos propios de sus labores, deban usar EPP de la forma apropiada, efectiva y segura para su protección. Se entenderá por EPP a todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales

3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

3.1. DE EQUIPOS

- Todos los EPP debe cumplir con las normas correspondientes y especificadas para dicho equipo, y la **Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal Contra Riesgos Ocupacionales [1]** .
- La Compañía no suministrará EPP a los empleados del Contratista/Subcontratistas, siendo esta responsabilidad exclusiva de contratistas o subcontratistas correspondiente.
- Los EPP mínimos para ingresar a la obra serán: casco, gafas de seguridad, zapatos de seguridad, chaleco geólogo con señales reflectantes, camisa/polera manga larga y protección UV.
- Los EPP a utilizar por los trabajadores en el caso del manejo de sustancias peligrosas debe estar de acuerdo a los requerimientos disponibles en las respectivas Hojas de Seguridad (HDS).
- Para efectuar los trabajos considerados críticos pos los riesgos que conlleva, trabajadores, tanto propios como de contratistas y subcontratista, cumplirán cabalmente los EPP señalados en los respectivos estándares, tales como, Trabajo en Caliente, Trabajo en Altura Física, Trabajos en Espacios Confinados, entre otras tareas.

3.2. DE PERSONAS

No aplica

3.3. DE CONTROL OPERACIONAL

- La Compañía proporcionará a sus trabajadores directos, o los Contratistas/Subcontratistas a sus empleados, todos los Equipos de Protección Personal (EPP) asociados al trabajo a realizar y brindaran capacitación sobre el uso, mantenimiento e inspección apropiados de los EPP antes de comenzar los trabajos.
- La Compañía deberá asegurarse que los EPP son efectivos y apropiados para proteger la seguridad y salud de los trabajadores. Para ello, se mantendrán registros documentados de inspecciones y observaciones planeadas para al uso correcto de los EPP y sobre las condiciones de éstos.

3.4. DE GESTIÓN

- Los riesgos asociados a todos y cada uno de los trabajos, deben estar claramente consignados en las respectivas **Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) del procedimiento de IPER [2]**, para la Si este documento es una copia impresa o está fuera de Intranet, es considerada una “Copia NO Controlada”

| | | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO | Código | MRP-SSO-STD-043 |
| ESTÁNDAR | Versión | 01 |
| EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | Fecha | 11/01/2017 |
| | Página | 4 de 4 |

seguridad y salud ocupacional de los trabajadores que ejecutan esta clase de labores en cada empresa contratista o subcontratista. Deberá contar con un análisis de riesgos de las tareas (**Análisis de Riesgo del Trabajo - ART**), que permita determinar EPP necesario para la tarea específica.

- Todo contratista y subcontratista deberá incluir un estudio de necesidades de EPP donde se indique los EPP requeridos por las distintas actividades y cargos que tendrán.
- Desarrollar dentro del programas de capacitación y entrenamiento para trabajadores que realizan labores, reforzamientos sobre uso y mantención adecuada de los EPP, con base en el presente estándar, debe llevarse a cabo por lo menos dos (2) veces durante el período del contrato, estar completamente documentada y al día

4. REFERENCIAS

- [1] DS 18/1982 Ministerio de Salud Pública. Certificación De Calidad De Elementos De Protección Personal Contra Riesgos Ocupacionales (<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7603>)
- [2] MRP-SSO-PRD-006 Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

5. CONTROL DE REGISTROS

| Código | Nombre | Tiempo de Almacenamiento | Lugar de Conservación | Eliminación | Recuperación |
|--------------------|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|
| MRP-SSO-REG-043.01 | Lista de chequeo Equipos de Protección Personal | 5 años | Dataroom | Almacenamiento digital | Dataroom |
| MRP-SSO-REG-043.02 | Evaluación Equipos de Protección Personal | 5 años | Dataroom | Almacenamiento digital | Dataroom |